

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL

AGERS

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros

Herramientas para la gestión del riesgo medioambiental:
ANÁLISIS DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES (ARM)

- Objetivos de los ARM
- El Análisis de Riesgos Ambientales en la legislación sobre responsabilidad ambiental, LRM 26/2007 y RD 2090/2008.
- Análisis de Riesgos simplificados

Ley de Responsabilidad medioambiental 26/2007 y RD 2090/2008:

PREVENCIÓN: evitar que se produzcan daños

GARANTÍA FINANCIERA: seguro (o aval o fondo propio)

El ARM cumple estos dos objetivos: favorece la prevención (gestión del riesgo adecuada) y permite calcular el montante de la GF.

Actualmente todos los operadores del Anexo III de la LRM tendrían que realizar un ARM para determinar si la GF es obligatoria. Pero no antes de 2014 para los más prioritarios...

ARM según RD 2090/2008 (modificación prevista fin 2013)

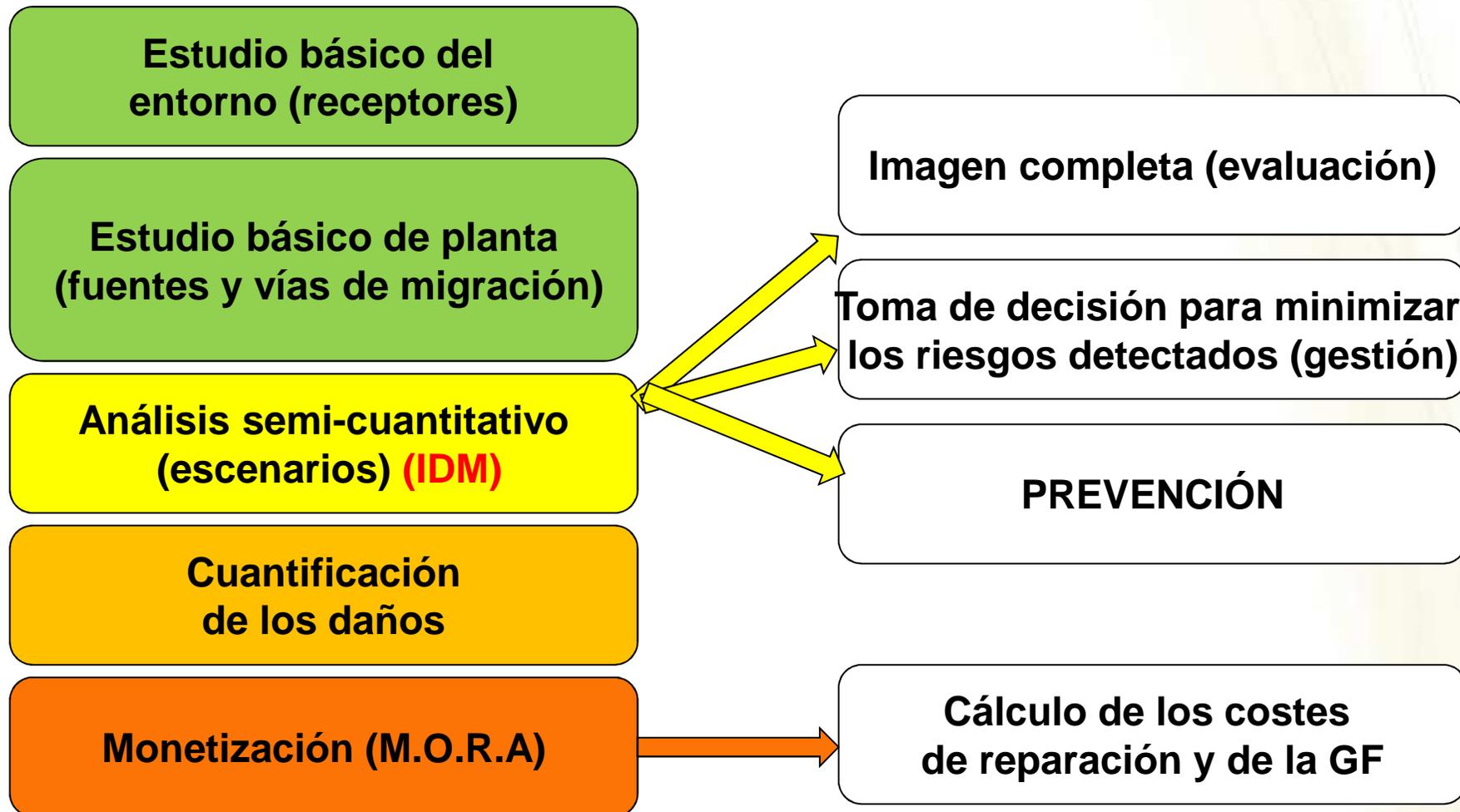
Actividad	Responsable	ARM	G.F.	Prioridad	Publicación Orden obligatoriedad **
SEVESO (RD1254/1999 accidentes graves)	SI		Obligatoria*	1	2014
IPPC (L 16/2002)		No	Obligatoria*	1 a 3	2014 a 2016
Transporte de mercancías peligrosas		Obligatorio	Obligatoria*	3	2016
Residuos mineros (balsas)		Obligatorio	Obligatoria*	1	2014
Resto del anexo III LRM	SI	Exentos	Exentos	3	2016?

HOY: ARM/GF
No obligatorios

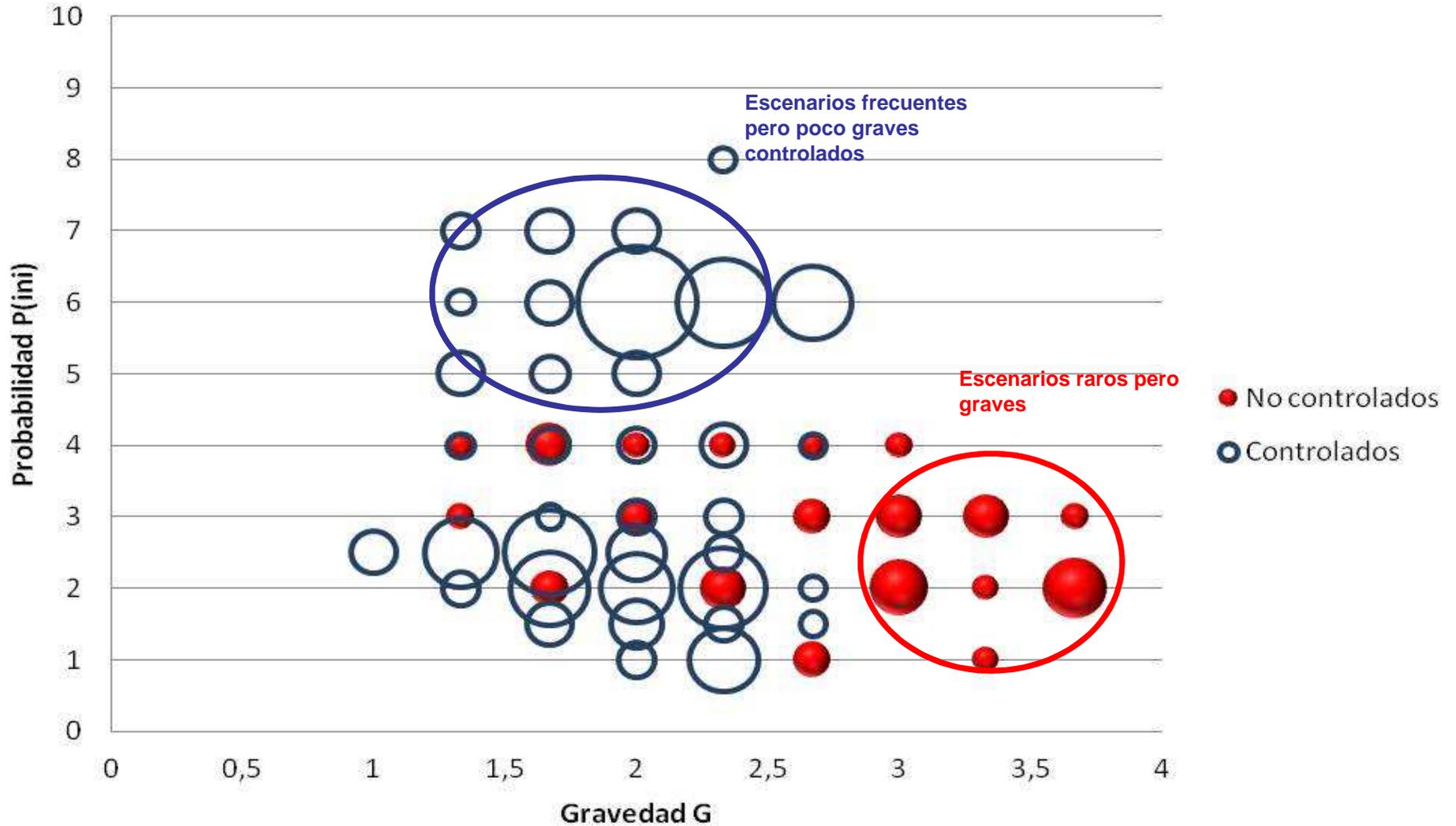
* según modificación RD 2090/2008 y si del ARM resulta que el riesgo > 300.000 euros o 2M con un SGMA

** según OM 1783/2011

¿En qué consiste el ARM?



Escenarios ($Re = P(ini) \times G$)



Cuantificación y monetización (M.O.R.A)

- Hay que **cuantificar** los daños, es decir calcular con softwares específicos la cantidad de suelo, agua, especies, etc. afectados según el escenario.
- **M.O.R.A:** Aplicación informática desarrollada por el MAGRAMA que permite:
 - Calcular los costes de reparación primaria, complementaria y compensatoria de los recursos dañados (**monetización**).
 - Calcular el montante de la garantía financiera (en base a las reparaciones primarias).
 - Calcular el ahorro conseguido gracias a la adopción de medidas de gestión del riesgo.

<http://eportal.magrama.gob.es/mora/login.action>

tp://portal.magrama.gob.es/mora/asistente/editarDi... MORA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Comisión Técnica de prevención y Reparación de Daños Medioambientales

MORA

Salir X

3 Usuarios conectados

Usuario: jordane.sauvaire@riskia.com

Informes

Datos Generales Informe

Datos del informe

Nombre:

Fecha Realización: 17/04/2013 Usuario:

Datos de la actividad

NIF:

Nombre/Razón Social:

Tipo de empresa:

Código CNAE:

Navegación informe

Datos Generales

Siguiente ➔

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 2013 | Accesibilidad | Guía de navegación | Aviso legal | W3C WAI-RA WCAG 1.0 | Versión 1.13

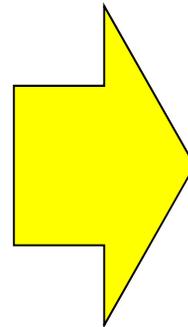
¿En qué consiste el análisis simplificado?

Estudio jurídico sobre las obligaciones del operador

Identificación de receptores

Identificación de los principales escenarios

Recomendaciones de gestión, incl. cuantía a asegurar



PREVENCIÓN

Análisis de riesgos simplificados

- **Cualquier operador** con riesgo que lo quiera gestionar adecuadamente.
- Ley 22/2011 Residuos: obliga los gestores de RP a disponer de una GF con arreglo a la LRM. Se **puede** también exigir a los grandes productores de RP's (caso en Andalucía con Decreto 73/2012, aunque no impone una metodología concreta).
- Objetivo: favorecer la prevención, las buenas prácticas, independientemente de la obligación o no de constituir GF.
- Más simple y menos costoso que el ARM según RD 2090/2008, puede servir de estudio preliminar.

Conclusiones

- El objetivo es la **PREVENCIÓN**, tanto de forma reglamentaria (LRM 26/2007 p.e.) como por cuestiones de responsabilidad corporativa, buenas prácticas, etc.
- Existen **herramientas complejas** (ARM con arreglo a RD 2090/2008) que son necesarias para los **operadores de mayor riesgo**.
- También existen **herramientas más sencillas**, que pueden servir como paso previo a un análisis más en profundidad, o para **operadores que no tendrían la obligación** pero están interesados en gestionar adecuadamente sus riesgos.

Muchas gracias por su atención

Para más información:

Jordane Sauvaire

Resp. Análisis de Riesgos Ambientales - Riskia

Jordane.sauvaire@riskia.com

+34 91 766 50 01